



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con la documentación recibida en oficialía de partes remitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en: 1) Oficio de remisión IEEH/SE/DEJ/443/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; 2) Copia certificada del acta 02/EXT/03-04-21, constante en cincuenta y dos fojas.

Asimismo, se da cuenta con la documentación recibida en oficialía de partes remitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en: 1) Oficio de remisión IEEH/SE/DEJ/406/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; 2) Escrito signado por Lourdes Sánchez Hinojosa, a su decir, en su carácter de Presidenta de Craniosinostosis México A.C, constante en tres fojas.

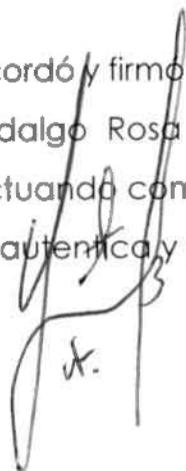
Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 343, 344, 345, 346 fracción II y IV, 348, 349, 350, 352, 355, 358, 362, 364, 374, 375, 376, 377, 400 fracción III, 401 al 412, 433 fracción I, 435, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por conducto del Secretario Ejecutivo, remitiendo la copia certificada del acta 02/EXT/03-04-21 relativa a la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; misma que se agrega a los autos para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. En atención al segundo oficio de cuenta, agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el escrito signado por Lourdes Sánchez Hinojosa, a su decir, en su carácter de Presidenta de Craniosinostosis México A.C, toda vez que el mismo ya obra en autos.

TERCERO. Notifíquese a los promoventes y a la autoridad responsable conforme a lo establecido en el acuerdo de fecha 8 ocho de abril del año en curso.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.



Handwritten signature of Rosa Amparo Martínez Lechuga, with the initials 'R.A.' written below it.



Handwritten signature of Antonio Pérez Ortega.